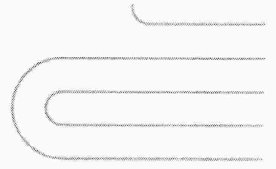


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

CONVOCATORIA:SC-31/2026 BOMBAS, TUBERIAS Y CONEXIONES

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2981
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	12/05/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de mayo 2026 a las 15:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: nramirez@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	18 de mayo de 2026 Registro de 10:00 a 10:25 Acto 10:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 4051
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	22/05/2026 01:00:00 p.m.





Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	22/05/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

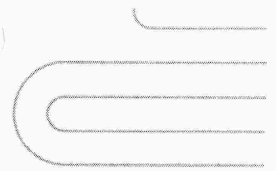
BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	BOMBA DOSIFICADORA DE MEMBRANA DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO CON ACCIONAMIENTO DE VELOCIDAD VARIABLE (MOTOR PASO A PASO)Y SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL INTELIGENTE CON UN CONSUMO ENERGETICO MINIMO, CON PLACA DE MONTAJE DE CLIC PERMITE LA INSTLACION EN TRES POSICIONES DIFERENTES SIN USAR ACCESORIOS ADICIONALES , CAUDAL DE DOSIFICACION AJUSTABLE POR MEDIO DE UNA PERILLA DE AJUSTE EN UNA ESCALA LOGARITMICA DE 0,1-100% HASTA 6.0 L/H Y 10 BAR DE PRESION , EL CONJUNTO DE INSTALACION INCLUYE VALVULA DE PIE (SIN INTERRUPTOR DE NIVEL) UNIDAD DE INYECCION - MANGUERA DE DESCARGA DE PE DE 6M PE -MAGUERA DE ASPIRACION DE PVC DE 2 M- MANGERA DE DESAIREACION DE PVC DE 2M (4/6 mm) KIT DE MANTENIMIENTO INCLUYE 1 DIAFRAGMA DE 0.5, 4 CARTUCHOS CHECKS/PVDF/POLYPRE, 4 ORING , 1 SELLO , 4 TORNILLOS DEL CABEZAL , 1 KIT DE INYECTOR , KIT PARA USARSE EN CABEZALES	25	PZAS
Descripción Detallada: VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-proveedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada



de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

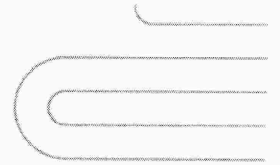
12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:



- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1

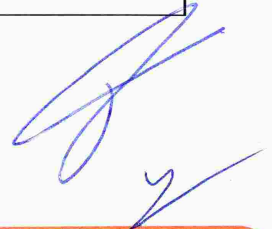
Dependencia solicitante: Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

Licitación: Local

1. **Objetivo del servicio:** Suministro de bombas dosificadoras para la correcta cloración en pozos de abastecimiento de agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
2. **Objeto del servicio:** Suministrar bombas dosificadoras para los pozos de agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
3. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

CODIGO DE PRODUCTO	DDE 6-10B-PVC/E/C-X-31I003BG
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Caudal máx.: 6 l/h Caudal mín.: 6.0 ml/h Ratio reducción: 1:1000 Homologaciones: CE,CSA-US,NSF61,RCM Tipo de válvula: Estándar Modelo: A Máxima viscosidad al 100 %: 50 mPas Máxima viscosidad en modo lento 50 %: N/A mPas Máxima viscosidad en modo lento 25 %: N/A mPas Precisión de repetibilidad: 5 %
MATERIALES	Cabezal de dosificación: PVC (cloruro de polivinilo) Valve ball: Ceramic Al2O3 Junta de estanqueidad: EPDM
LIQUIDO	Líquido bombeado: Agua Rango de temperatura del líquido: 0 .. 45 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento: 20 °C Densidad: 998.2 kg/m ³



CODIGO DE PRODUCTO	DDE 6-10B-PVC/E/C-X-31I003BG
DATOS ELÉCTRICOS	Potencia de entrada P1: 19 W Frecuencia de red: 50 / 60 Hz Tensión nominal: 1 x 100-240 V Grado de protección (IEC 34-5): IP65 / TYPE 4X Longitud de cable: 1.5 m Enchufe: US plug Corriente de irrupción: 25A a 230V desde 2ms
PANELES DE CONTROL	Variante de control: B Ext. Entrada de parada: NO Relés de salida: No
CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	El licitante deberá de presentar carta de distribuidor autorizado dirigida al convocante y enunciando el número de licitación.
GARANTÍAS	1 año contra defectos de fábrica y con un correcto mantenimiento 5 años

4. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** A partir del día siguiente del fallo hasta 5 días naturales, se solicita que se entregue de manera inmediata después del fallo de adjudicación.

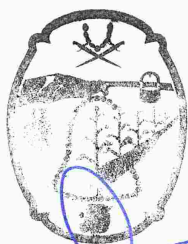
5. **Tipo de Contrato:** Cerrado, para un solo proveedor

6. Catálogos de servicios

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2981	Bomba dosificadora de membrana de desplazamiento positivo con accionamiento de velocidad variable (motor paso a paso) y sistema electrónico de control inteligente con un consumo energético mínimo, con placa de montaje de clic permite la instalación en tres posiciones diferentes sin usar accesorios adicionales, caudal de dosificación ajustable por medio de una perilla de ajuste en una escala logarítmica de 0,1-100%, hasta 6.0 l/h y 10 bar de presión, el conjunto de instalación incluye:- válvula de pie (sin interruptor de nivel).- unidad de inyección.- manguera de descarga de pe de 6 m pe.-manguera de aspiración de pvc de 2 m.- manguera de desaireación de pvc de 2 m (4/6 mm)- kit de mantenimiento incluye: 1 diafragma de 0.5, 4 cartuchos checks/ pvdf /polypre, 4 orings, 1 sello, 4 tornillos del cabezal, 1 kit del inyector, kit para usarse en cabezales	25	PIEZAS

7. Criterios de evaluación:

BINARIO, Conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 27 de Abril del 2026



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Ing. Luis Felipe Estevez Sánchez
Director Técnico Operativo de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.